

60913 - Trabajo fin de Máster

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 60913 - Trabajo fin de Máster

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 351 - Máster Universitario en Gestión del patrimonio cultural

Créditos: 16.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo cuatrimestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene un eminente carácter práctico y pretende conseguir los siguientes objetivos:

El Trabajo Fin de Máster y los resultados previstos con su elaboración y presentación oral responden al planteamiento de introducir al alumnado en la elaboración de un proyecto de gestión cultural a través el análisis del entorno, del diseño de un DAFO, del planteamiento de unos objetivos y de unas actividades para la activación de un elemento patrimonial. Así como un apartado de viabilidad económica. Este trabajo de gestión, realizado de forma individual y tutorizada, debe ser el resultado final de aplicar los conocimientos, destrezas, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.

Por ello los objetivos son:

- Proporcionar a los alumnos una formación avanzada (conocimientos, habilidades y destrezas), de carácter especializado y multidisciplinar, en el ámbito de la gestión del Patrimonio Cultural.
- Poner al alumno en contacto directo con la realidad de la gestión del Patrimonio Cultural.
- Dotar a los alumnos de las herramientas y estrategias idóneas, y procurarles la adquisición de las competencias necesarias que les permitan el desempeño de la actividad profesional en el ámbito de la gestión del Patrimonio Cultural.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En esta asignatura el estudiante ha de integrar y poner en juego el mayor número de conocimientos y aptitudes adquiridos durante todo el Máster, aplicándolos a un proyecto de gestión patrimonial que en absoluto se concibe como un trabajo académico, sino como un proyecto viable cuya puesta en marcha estará en disposición de acometer en su actividad profesional como gestor, objetivo fundamental del Máster.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Esta asignatura constituye una singularidad respecto de las demás que conforman esta titulación, ya que es un resumen o compendio aplicado de todas ellas, razón por la cual la Normativa básica de los trabajos de fin de máster oficial (Acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras, 7 de junio de 2007, modificado el 8 de octubre de 2007).

En consecuencia, se recomienda que los estudiantes tengan en cuenta que:

1. Una vez elaborado y ajustado el TFM en forma y contenido a lo especificado en esta guía y en la normativa vigente, deberá ser depositado en los plazos que se establezcan para ello, a lo largo de los doce meses posteriores a su matriculación; transcurridos los doce meses, el estudiante deberá volver a matricular el TFM.
2. El depósito del TFM, para poder proceder a la posterior defensa, sólo podrá realizarse si se tienen aprobadas todas las asignaturas de la titulación.

3. La matrícula del TFM da derecho a presentar el trabajo para su defensa, como máximo, en dos ocasiones dentro del curso académico en el que se formaliza la matrícula o en el siguiente (siempre dentro del plazo de 12 meses desde que se produce la matrícula). Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricular el TFM.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias genéricas:

1. Capacidad de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.), haciendo uso eficaz de las TICs.
2. Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios. (competencia general que el Real Decreto 1393/2007 establece para los títulos de Máster).
3. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional (competencia general que el Real Decreto 1393/2007 establece para los títulos de Máster).
4. Capacidad de analizar críticamente fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos a un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado.
5. Desarrollar la habilidad para liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad, así como la capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad.
6. Capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral u escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación (competencia general que el Real Decreto 1393/2007 establece para los títulos de Máster).
7. Capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel (competencia general que el Real Decreto 1393/2007 establece para los títulos de Máster).
8. Asimilación de la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.

Competencias específicas:

1. Conocimiento avanzado de los conceptos básicos relacionados con el Patrimonio Cultural.
2. Asimilación de la problemática histórica, metodologías y tendencias actuales utilizadas en la gestión del Patrimonio Cultural.
3. Comprensión crítica de las distintas políticas y modelos aplicables e idóneos a la gestión del Patrimonio

Cultural.

4. Dominio de las herramientas y técnicas específicas necesarias para elaborar y gestionar planes estratégicos y proyectos de carácter patrimonial.
5. Capacidad de adaptación e integración en situaciones y entornos reales de trabajo, toma de conciencia de la problemática cotidiana y de las exigencias, la responsabilidad y obligaciones deontológicas que conlleva la actividad profesional.
6. Capacidad para aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridas a proyectos reales y concretos de gestión integral del Patrimonio Cultural.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Aplicar e integrar los conocimientos y habilidades adquiridos en un proyecto real y viable, mensurado y evaluable, de gestión del Patrimonio Cultural.
- Diseñar, presentar y defender de forma idónea dicho proyecto.
- Llevar dicho proyecto a la práctica.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que definen el TFM son fundamentales para acreditar que el estudiante ha adquirido globalmente el conjunto de contenidos y competencias del máster, siendo capaz de manejar de forma competente y contrastada metodologías, técnicas y conceptos esenciales propios de la gestión del patrimonio cultural; además de haber mejorado sus capacidades y destrezas en los sistemas expositivos, de redacción y de transmisión y defensa crítica de los resultados de la gestión.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- La presentación, en los plazos legalmente establecidos, de un proyecto de gestión patrimonial en formato papel y de una copia por triplicado del mismo en CD. La extensión máxima de este proyecto se cifra entre 15 y 20 folios, a los que se pueden añadir los anexos y apéndices que se estimen oportunos.
- La defensa pública del proyecto ante un tribunal de tres miembros constituido según la normativa, en la que el estudiante podrá hacer uso de los recursos técnicos que considere oportunos. La defensa consta de dos partes: la exposición del alumno durante un tiempo máximo de 15 minutos y las preguntas del tribunal durante un tiempo similar, con el correspondiente turno de réplica, si así procediese. Los tres miembros del tribunal califican tanto el trabajo escrito como la defensa, y de la media aritmética se obtiene la calificación correspondiente.

En ningún caso podrá formar parte del tribunal el director o codirector del trabajo.

Criterios para la valoración del trabajo de fin de máster

En la evaluación de los trabajos presentados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: calidad de su estructura y de sus contenidos, capacidad demostrada para plantear hipótesis y emplear las metodologías adecuadas, capacidad crítica, corrección lingüística, calidad de la exposición oral realizada y, en general, nivel de consecución de las competencias de la titulación.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La realización del trabajo, para el que se dan pautas generales en varias de las asignaturas, pero fundamentalmente en la de Gestión del Patrimonio Cultural, es fundamentalmente un proceso autónomo, dirigido y supervisado por uno o varios

tutores a lo largo del curso tanto personalmente como por vía telemática.

TRABAJO FIN DE MÁSTER. DIRECTRICES PARA SU REALIZACIÓN

La memoria descriptiva del trabajo de fin de máster estará integrada por los siguientes elementos:

1.- Contexto del proyecto

- Antecedentes
- Finalidad
- Análisis del entorno (sectorial, territorial, políticas culturales)
- Organización gestora
- Diagnóstico transversal

2.- Definición del contenido del proyecto

- Destinatarios
- Contenidos
- Objetivos
- Estrategias
- Actividades
- Modelo de gestión

3.- Producción del proyecto

- Planificación. Cronograma
- Organización y recursos humanos
- Infraestructuras
- Comunicación
- Financiación y presupuesto

4.- Proceso de evaluación.

5.- Referencias bibliográficas y webgrafía

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TFM

1.- Cuerpo del trabajo.

Extensión máxima: entre 15 y 20 folios. Letra Times cuerpo 12, interlineado 1,5. Con un máximo de 45.000 caracteres incluidos espacios.

2.- Apéndices.

No hay límite, pudiendo incluir todos los materiales que se consideren necesarios y complementarios

3.- Sistema de citación de las fuentes consultadas

Se utilizará preferentemente el sistema Harvard, es decir, que en el cuerpo del texto se indicará entre paréntesis la referencia incluyendo los siguientes datos :

(Apellido del autor, año: página)

En la citación indirecta el paréntesis puede incluirse tras el apellido del autor, indicando únicamente año y página.

Ej.: Tal y como señala Bozal (1992: 21) la pintura...

Cuando hay varios trabajos de un mismo autor publicados en el mismo año, se ordenan alfabéticamente y se distinguen a través de una letra minúscula (a, b, c...) que acompaña a la fecha.

Este sistema requiere la inclusión de una **bibliografía final**, ordenada alfabéticamente siguiendo el siguiente esquema:

Libros:

- APELLIDO(S), Inicial del nombre (año de la publicación), *Título*, lugar de edición, editor

En el caso de autorías múltiples, sólo en el primer caso se sitúa primero el apellido

Capítulos de libro:

- APELLIDO (S), Inicial del nombre (año de publicación), ?Título del capítulo?, en APELLIDO DEL COMPILADOR (comp.), *Título*, lugar de edición, editor

Publicaciones seriadas:

- APELLIDO(S), Inicial del nombre (año de publicación), ?Título del artículo?, *Título de la publicación*, nº, lugar de edición, editor

Páginas web:

- AUTOR (de conocerse), *Nombre de la página* [en línea], disponible en: , [fecha de consulta]

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1. Estudio, investigación y trabajo personal

Metodología de enseñanza: Elaboración personal de un trabajo de gestión de un bien patrimonial donde, individualmente, el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas.

Competencias adquiridas: Todas las del módulo.

2. Tutorización individual (presenciales en el despacho del profesorado y on-line)

Metodología de enseñanza: Orientación, individualizada del trabajo del estudiante y discusión de los planteamientos, cuestiones y problemáticas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas propias del trabajo.

Competencias adquiridas: Todas las del módulo.

3. Redacción y defensa del TFM

Metodología de enseñanza: Labor de orientación y revisión de la redacción final del trabajo. Labor de orientación y preparación de la exposición oral ante el Tribunal de Evaluación.

Competencias adquiridas: Todas las del Módulo.

4.3. Programa

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Primera quincena de octubre: inicio del Máster.

Mediados de marzo: fin de las asignaturas con clases presenciales e inicio de las prácticas.

Octubre-junio: elección del tema, tutorías individuales y elaboración del trabajo.

CALENDARIO DE DEFENSA

Primer Período: Fecha de defensa: Febrero

Segundo Período: Fecha de defensa: Julio

Tercer Período: Fecha de defensa: Septiembre

Cuarto Período: Fecha de defensa: Diciembre

Los días para la defensa y depósito del trabajo son los que establezca la Universidad de Zaragoza. Previamente se deben hacer los tramites de autorización y deposito del trabajo, y abono de los correspondientes precios publicos.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- ANDER-EGG, Ezequiel y AGUILAR, María José, Como elaborar un proyecto. Buenos Aires: Lumen/Humanitas, 2000.
- BALLART, J.; JUAN, J., Gestión del patrimonio cultural, Barcelona: Editorial Ariel, 2001.
- BIAFORE, Bonnie y STOVER, Teresa, Gestión de proyectos en el mundo real. Madrid: Anaya Multimedia, 2012.
- CALAF, R., Arte para todos. Miradas para aprender y gestionar el patrimonio. Gijón: Ediciones Trea, 2003.
- CAMPILLO, R., La gestión y el gestor del patrimonio Cultural, Murcia, KR, 1998.
- ROSELLÓ CEREZUELA, David, Diseño y evaluación de proyectos culturales, Madrid: Ariel Patrimonio, 2007.
- ROSELLÓ, David y COLOMBO, Alba, Gestión cultural, estudios de caso. Barcelona: Ariel, 2008.

